Nota UOC3 Nº 97/2023

Asunción, 17 de abril de 2023.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la DNCP a través de sicp@dncp.gov.py, las mismas guardan relación con el procedimiento para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE LOS BLOQUES A y C" ID N° 420549

OBSERVACIONES

1. Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

COMENTARIO:

a. FORMA DE PAGO: Lo indicado en el SICP (CONTRA CERTIFICADO), difiere de lo establecido en el pliego
RESPUESTA: considerando que el proceso es por contrato abierto y a requerimiento conforme a la necesidad, por lo que se emitirán ordenes de servicio/trabajo; por lo que se considera oportuno que el pago sea realizado contra certificado por los trabajos efectivamente entregados.

b. PLANILLA DE ´PRECIOS: En la nota de contestación la convocante indica (… que engloba el servicio de mantenimiento y reparación del bien en cuestión, atendiendo a que se contratara el SERVICIO y no así la adquisición de repuestos por separado…), sin embargo, en la lista de precios cargan 1 (un) ítem como bien y en el siguiente ítem la mano de obra del mismo bien, en consecuencia, se observa DUPLICACION del servicio, a modo de ejemplo damos, ítem250 Mano de obra - por instalación de VALV-H2O SFIATO 1/2 GAS ART 52/CR unidad climaveneta y el ítem 251 PIASTRINA METRICA M5 TRATT. ZnNI 7 IV S unidad climaveneta
RESPUESTA: se procedió a la corrección en el SICP, es importante aclarar que el objeto del llamado es la de contratar una empresa que se encargue del servicio de mantenimiento y reparación del aire central de los bloques A y C, esto; incluyendo todos los repuestos que se requieran para el trabajo conforme a la lista de precios. Es decir, que el oferente adjudicado deberá de proporcionar los repuestos y la mano de obra.

Atendiendo a lo expuesto, se solicita de sus buenos oficios para su verificación y posterior difusión, a fin de dar cumplimiento a una necesidad de poner en condiciones los equipos de aire central de la Institución.

Atentamente

Sra. Diana Cabrera, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N°3